



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **SFC/2022/00035**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-04-2022 a las 13:39 horas.



## Contratación para el suministro de sábanas sudario de recogida para Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (en adelante SFM)

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 161.590 EUR.

→ **Importe** 177.749 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 146.900 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid El suministro se entregará en los almacenes de la SFM sitios en Tanatorio M-30 en la calle Salvador de Madariaga, 11 Tanatorio Sur en la calle Ildefonso González Valencia, 1

→ **Clasificación CPV**

→ 39296000 - Artículos funerarios.

→ 39560000 - Artículos textiles diversos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=E90cOHLFilsSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=E90cOHLFilsSugstABGr5A%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 12 - Sanidad

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.emsf.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jqdDe6uvxRoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Salvador de Madariaga, 11

→ (28027) Madrid España

→ ES300

#### Contacto

→ **Teléfono** 915108262

→ **Correo Electrónico** concursos@sfmadrid.es

### Proveedor de Pliegos

→ Empresa Municipal de Servicios Funerarios y

### Proveedor de Información adicional

→ Empresa Municipal de Servicios Funerarios y

Cementerios de Madrid, S.A.

Cementerios de Madrid, S.A.

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/04/2022 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Salvador de Madariaga, 11  
→ (28027) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Empresa Municipal de Servicios Funerarios y  
Cementerios de Madrid, S.A.

## Dirección Postal

→ Salvador de Madariaga, 11  
→ (28027) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/05/2022 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 01/06/2022 a las 13:36 horas

### Lugar

→ Tanatorio M-30

### Dirección Postal

→ Salvador de Madariaga,11  
→ (28027) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Objeto del Contrato: Contratación para el suministro de sábanas sudario de recogida para Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (en adelante SFM)

→ Valor estimado del contrato 161.590 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 177.749 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 146.900 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39296000 - Artículos funerarios.

→ 39560000 - Artículos textiles diversos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ El suministro se entregará en los almacenes de la SFM sitios en Tanatorio M-30 en la calle Salvador de Madariaga, 1  
Tanatorio Sur en la calle Ildefonso González Valencia, 1

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: NO HAY PRORROGA

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdl>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Uniones Temporales de Empresarios. En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada empresa participante aportará la declaración responsable. Adicionalmente a la

declaración se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. En el documento de compromiso se indicará: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión. Cuando se recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 LCSP, cada una de ellas deberán presentar la declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero. En este caso, se deberá cumplimentar las secciones A y B de la parte II, la parte III y la parte VI. Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para empresas de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años): Artículo 89.1 e) LCSP: e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. Se adjuntará mediante una declaración responsable donde se describan los productos a suministrar con sus características técnicas junto con las fotografías de los productos objeto del suministro.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a 146.900,00.- **Umbral:** 146900 **Periodo:** 1

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación administrativa

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción MEMORIA TECNICA

## Preparación de oferta

→ Sobre MUESTRAS

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Serán presentadas en formato físico en la oficina de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. en el: Departamento de Contratación y Compras C/ Salvador de Madariaga, 11 Edificio B- 2ª Planta 28027 Madrid Horario: 9 a 14 horas El plazo de presentación de muestras finalizará el 3 de mayo del 2022 a las 14:00 horas. Dichas muestras deberán ser entregadas en un sobre o paquete identificado en su exterior, el expediente de licitación, el nombre o razón social de la empresa, dirección, correo electrónico y teléfono de la empresa que presenta la oferta

## Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Deberá contener el Anexo II del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Material ecológico de la composición de las sábanas
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 30
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 30
- Biodegradabilidad de las bolsas de embalaje
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Compromiso de grabar el logotipo de la SFM en las bolsas de embalaje sin que suponga un incremento en el precio
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 30
  - Expresión de evaluación : EUROS
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 30

### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 25
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE